

EVALUACION ECONOMICA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2023
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE: SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCÍA

OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA , LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA ENTIDAD O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL, INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO MEDIANTE LA SELECCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA.

VALOR TOTAL DEL CDP No 618 DE 2023	\$953.027.378
BOGOTA	\$742.912.429,00
U.F. DE ZIPAQUIRÁ	\$210.114.949,00

RAMOS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS					
	VALOR TOTAL PRIMA	REQUISITOS HABILITANTES				REQUISITO PONDERABLE
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DTOS GRLES ANEXO 1 Y 2	EVALUACIÓN ECONÓMICA
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$386.205.412	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Folio 957)
SEGURO DE AUTOMÓVILES. (AMPARAR LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SUFRAN TODOS LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL)	\$72.678.506	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Folio 957)
PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (S.O.A.T.). (SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRÁNSITO).	\$14.577.300	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Folio 957)
PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	\$26.144.789	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Folio 957)

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$5.112.109	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Folio 957)
PÓLIZA DE TRANSPORTE DE VALORES	\$974.953	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Folio 957)
PÓLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS	\$936.611	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Folio 957)
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$27.386.302	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Folio 957)
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLÍNICAS Y HOSPITALES	\$419.010.411	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Folio 957)
VALOR TOTAL PROPUESTA	\$953.026.393					

FACTORES DE PONDERACIÓN

Cuadro Resumen:

FACTORES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
EVALUACION ECONOMICA	200
DEDUCIBLE	226
TOTAL	426

1. Costo de los seguros 200 puntos

La propuesta que presente mayor número de días ofertados a los requeridos 274 días como mínimo, tendrá una calificación de 200 puntos. Las demás de manera inversamente proporcional inferior.

Las primas deben ser calculadas con base en los valores asegurados suministrados, e indicar si alguna de las cláusulas ofertadas tiene costo adicional para la Entidad.

Es de suma importancia que en la oferta se consignen expresamente las tasas, como las primas para cada uno de los ramos a contratar, con base en las observaciones contenidas en cada seguro a contratar.

VIGENCIA	DIAS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	PUNTOS OBTENIDOS
Desde 05 de marzo de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2023	280	CUMPLE FOLIOS 957	200

FACTORES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - PUNTAJE TOTAL
EVALUACION ECONOMICA	200
TOTAL	200

2. Deducibles: 400 puntos

Se asignará el máximo puntaje a la propuesta que no contemple deducibles o, en su defecto, a la que ofrezca los deducibles más bajos; según cuadro de deducibles que se detalla a continuación, para todos los ramos.

✓ En porcentaje del Valor de la Pérdida: 200 puntos

0%	200 puntos
Superior a 0% y hasta 5%	150 Puntos
Superior a 5 ½% hasta 10%	100 Puntos
Superior a 10% hasta el 15%	80 puntos

✓ Valor mínimo a partir del cual se reconocerá indemnización

En salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV - frente al valor de la pérdida para todos los ramos

0 SMMLV	200 PUNTOS
0.5 SMMLV	120 PUNTOS
1.0 SMLV	100 PUNTOS
SUPERIOR A 2	80 Puntos

Nota 1: Para acceder al puntaje se debe indicar cuál es el deducible a aplicar tanto porcentual como en SMMLV, razón por la que en caso de no aplicar deducible en alguno de ellos se debe indicar la expresión sin aplicación de deducibles, de lo contrario se calificará con cero puntos dicho factor.

Nota 2: En cuanto a la Cobertura de Terremoto, la aplicación del deducible se podrá realizar sobre el valor asegurable, ya que es el único amparo que se califica sobre este valor; sin embargo este se calificara sobre el 80%. Si algún oferente lo presenta sobre el valor perdida, tendrá el mejor puntaje.

El Hospital de la Samaritana podrá abstenerse de adjudicar aquellos productos cuyo valor ofertado no sea conveniente debido a su incremento de acuerdo con el estudio de precios del mercado realizado para el presente proceso.

RAMO	AMPAROS	DEDUCIBLES	PUNTAJE TOTAL
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	INCENDIO		205
	HMCCA Y AMIT	5% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	Terremoto	5% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	Anegación y daños por agua	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	Demás amparos	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	CORRIENTE DEBIL		
	HMCCA Y AMIT	5% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	Terremoto	5% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	Hurto y Hurto Calificado	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	Movilización Y Equipos Móviles y Portátiles	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	Demás Eventos	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	EQUIPOS DE MEDICINA		
	para pérdidas mayores o iguales a \$ 50,000,000	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	para pérdidas menores a \$ 50,000,000	10% del Valor de la Pérdida, Mínimo 1 SMMLV	
	SUSTRACION - SUSTRACCION TODO RIESGO		
	todo riesgo sustracion	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	Demás Eventos	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	ROTURA DE MAQUINARIA		
	Toda y cada perdida	10% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	AUTOMÓVILES	AMPAROS	
		Sin Deducible	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	AMPAROS	DEDUCIBLES	200
	GASTOS MEDICOS	Sin Deducible	
	PARQUEADEROS	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 smmlv	
	DEMÁS AMPAROS	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 smmlv	
MANEJO	AMPAROS	DEDUCIBLES	200
	CAJAS MENORES	Sin Deducible	
	PÉRDIDAS POR PERSONAL NO IDENTIFICADO	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 smmlv	
	DEMÁS EVENTOS	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 smmlv	
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	AMPAROS	DEDUCIBLES	175
	Toda y cada pérdida	5% sobre el valor de la pérdida, sin mínimo	
TRANSPORTE DE VALORES	AMPAROS	DEDUCIBLES	175
	Toda y cada pérdida	Para toda y cada pérdida, del 5% valor de la pérdida, sin mínimo	
TOTAL SOBRE 400 PUNTOS			226

MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de febrero de 2023